UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 01 – LPN N° 20/2017

Asunción, 05 de mayo de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 325.790**, aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 22, de fecha 10 de abril de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inc. (a) Capacidad Financiera, queda redactado de la siguiente forma:

(a) Capacidad financiera
NO APLICA.

Punto 2

En la Sección VI. Formularios, el Formulario N° 10 – FORMULARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, queda de la siguiente forma:

FORMULARIO Nº 10 (NO APLICA)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

[El Oferente completará este formulario con los datos incluidos en los balances impositivos exigidos en este Pliego. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos]

RESUMEN DE DATOS	AÑO....	AÑO....	AÑO....	PROMEDIO
Activo Corriente				
Activo Corriente – Inventario				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Utilidad del Ejercicio				
Patrimonio Neto				
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente				
Prueba ácida (Activo Corriente - Inventario /Pasivo Corriente)				
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)				
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)				

Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 01 – LPN N° 20/2017

Punto 3

En la Sección VII. Anexos, el ANEXO I. Documentos que componen la oferta, queda redactado de la siguiente forma:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta* *[El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y		

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 01 – LPN N° 20/2017

182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos a), b) y f) del apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los incisos a), b), d) y g) del apartado D precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Servicios Requeridos y el Plan de Cumplimiento de Servicios.		
a. Lista y Curriculo del personal del Oferente *(conforme a lo requerido en la Sección III.)* que será designado para la ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar la habilitación del Ministerio de Educación y Cultura a fin de demostrar la antigüedad solicitada.		
b) Referencias satisfactorias de clientes, sean personas físicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2015 al 2016.		
c) Constancia emitida por la Supervisión de Zona del Ministerio de Educación y Cultura.		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y		

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 01 – LPN N° 20/2017

	apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.		
b.	Declaración jurada de no tener embargos judiciales sobre los bienes del Oferente.		
c.	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto**.		
d.	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).		
e.	Constancia de visita técnica o declaración jurada de que conoce el sitio de los trabajos a ejecutar y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar el contrato.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

**** Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La Constancia deberá estar *debidamente suscripta por el firmante de la oferta con la aclaración y/o sello correspondiente*.
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Encargado de Despacho
Gerencia General